0 0 9 9 DECRETO No. DE 2022

07 JUL 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1063 de Julio 6 de 2022 de la Secretaria Administrativa, comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 7 de julio de 2022 (desde las 10:30 am.), se desplazará a la ciudad de Cali con el propósito de asistir invitación realizada por la Federación Colombiana de Fútbol "Inauguración de la CONMEBOL Copa América Femenina" y posteriormente viajará el 8 de julio de 2022 a la ciudad de Bogotá para asistir invitación de la Consejería Presidencial para la Juventud a la "Posesión del Consejo Nacional de Juventud", regresando a la ciudad de Bucaramanga el 9 de julio de 2022.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 7 de julio (desde las 10:30 a.m.) hasta el 9 de julio de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 07 JUL 202

El alcalde.

UAN CARLOS CARDENAS REY

Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva Revisó: Dr. Camilo Quiñonez, Secretario Jurídico

Dr. Efraín Herrera cps - asesor